



GOBIERNO REGIONAL
PUNO

DIRECCION REGIONAL DE
SALUD PUNO

RED DE SALUD
CARABAYA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

2025

AVISO DE SANEAMIENTO FISICO_LEGAL

La Red de Salud Carabaya, pone en conocimiento el Saneamiento Físico Legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley Nro 29151, y su reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

La Red de Salud Carabaya, pone en conocimiento el Saneamiento Físico Legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N°29151, y su reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Predios(s) /Inmueble(s)/ Área m2/Ubicación	Partida Registral	Uso	Acto(s) de Saneamiento
PUESTO DE SALUD CORANI, Área: 1.597 ha, ubicado en el distrito de Corani, provincia de Carabaya, departamento de Puno.	05085040	Puesto de Salud	Independización con cambio de titularidad (*)

(*) Se precisa que los actos materia de saneamiento incluyen, de corresponder, cualquier otro señalado en el art. 243 del reglamento de la Ley N° 29151.

Macusani 02 de enero del 2025

